

«2024 - A 30 años de la Consagración Constitucional
de la Autonomía Universitaria en Argentina»

Rosario, 6 de marzo de 2024.

VISTO, lo previsto por el Reglamento del “Programa de Becas de Estímulo a la Investigación Científica para Estudiantes de Grado”, aprobado por Resolución C.D. N° 577/16 con fecha 3 de octubre de 2016, y la Resolución Decano N° 951/2023 con fecha 5 de septiembre de 2023, en virtud de la cual se llama a concurso para la asignación de becas correspondiente a la Convocatoria 2023-Asignación de Becas 2024, y

CONSIDERANDO, que en el día 4 del mes de marzo del corriente, se reunió la Comisión Asesora designada mediante Resolución C.D. N° 134/2024 con fecha 19 de febrero de 2024, que tiene a su cargo la selección de los postulantes a las becas.

Que, como resultado del análisis de los antecedentes académicos, los planes de trabajo presentados y las entrevistas personales, la Comisión Asesora ha propuesto un orden de mérito por dictamen fundado.

Por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1ero.- Asignar ocho (8) *Becas de Estímulo a la Investigación Científica para Estudiantes de Grado* de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario, conforme el orden de mérito establecido por la Comisión Asesora, según se detalla a continuación:


- 1º Navarro, Lucas D.N.I 40.971.433 (Director: Toricelli, Maximiliano)
- 2º Nasatsky, Valentina D.N.I 41.239.964 (Directora: Alou, Stella Maris)
- 3º Suárez, Agustina D.N.I 40.843.593 (Directora: Fernández, Marianela)
- 4º Pozzo, Leila Fiorella D.N.I 40.958.429 (Directora: Cozzi, Eugenia)
- 5º Calcabrini, Florencia Paola D.N.I 39.122.558 (Director: Baclini, Jorge)
- 6º Chapo Echenique, Lucía D.N.I 36.644.476 (Directora: Andrada, Martha)
- 7º Cheminski, Emilcen Carolina D.N.I 43.331.435 (Director: Narvaja, Sebastián; Co-directora: Fernández, Victoria)
- 8º Giampaoli, Miguel Ángel D.N.I 39.500.395 (Directora: Felperín, Marta)

ARTÍCULO 2do.- Asignar las presentes becas a partir del 1ro de abril de 2024 hasta el 31 de marzo de 2025.

ARTÍCULO 3ero.- Inscribábase, digitalícese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 349/2024.


AMADA GAITAN
Secretaría Administrativa
Facultad de Derecho-UNR


Dra. Paula NAVARRO
Secretaría de Ciencia y Técnica
FACULTAD DE DERECHO - UNR


Dr. HERNAN BOTTA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO